

Programa de gestión de la calidad

Hernando Bermúdez Gómez

De acuerdo con la [página web](#) de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría de Honduras, en este país se estableció un programa de gestión de calidad el cual “*será liderado por la JUNTEC en coordinación con un Comité Técnico que será integrado por el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), el Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos (CPMCP), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Asociación de Firmas de Auditoría de Honduras (AFA). Este comité será presidido por quién ejerza la titularidad de la JUNTEC o la persona que este designe.*” Como se ve, la calidad no es un asunto que pretenda vigilar únicamente el Estado, sino que ha sido confiada a una comunidad de interesados, como ha debido hacerse en Colombia, donde, entendemos, la presión no se está ejerciendo sobre las personas naturales, aunque éstas representan un grandísimo porcentaje de las firmas. En lugar de la ecuación de opuestos a la que estamos acostumbrados en nuestro país, ciertamente es mejor la de colaboración. La contaduría pública no se circunscribe a auxiliar al gobierno, como algunos predicán con vehemencia en nuestro territorio. Tampoco es una práctica a espaldas de una de las más importantes realidades del mundo contemporáneo, cual es el Estado. Su función principal es velar por el crecimiento y desarrollo de las entidades empresariales. Al hacerlo responde al bien común y consecuentemente al Estado. No obstante, en lugar del bien común los contadores patrios están comprometidos con intereses individuales, los de sus empleadores o contratantes. El criterio capitalista, según el cual al ocuparse de uno mismo se benefician todos, es sofista. Según el DRAE, por calidad se entiende la “*f. Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. Esta tela es de buena calidad.*” Las normas del IAASB serán tan buenas como sean capaces de enunciar las notas que hacen valiosos los servicios de la profesión contable. Su aplicación será aceptable en tanto cubra todas esas notas y, efectivamente, se logren los objetivos de protección y soporte a la comunidad. La calidad no es un conjunto de documentos o declaraciones, como parece que muchos entienden. La calidad es un resultado más que un proceso o procedimiento. Siempre las cosas hay que pensarlas desde el punto de vista de los destinatarios, para que puedan efectivamente considerarse beneficiarios. La calidad es cosa de nunca acabar. Ella implica la excelencia, es decir, lo mejor en todo momento. En la medida en la cual las ciencias y las técnicas avanzan, la calidad debe transformarse. Por lo tanto, la educación debe estar en constante evolución. Como Heráclito enseñó, lo único constante es el cambio.

Bogotá, abril 18 de 2025